



que las han producido. Y entendiéndose por este  
 Ayuntamiento acordado: se deja que el Alcalde con  
 las personas nombradas de los gefes de las  
 herencias de las paguinas publicas al Sr. Comandante  
 D. Juan de la Parra en virtud del poder que tiene  
 recibida

Y  
 me }  
 para de la Ant. }  
 a la inf. }  
 Ocurrió en el oficio del Capitán de la Compañía  
 que se celebró el día 21 de esta Ciudad de Sevilla.  
 presentando un mapa del actual, acompañado una  
 certificación del Sr. Comandante de la misma,  
 en virtud de la qual se le concedió al poseedor la  
 cantidad correspondiente del batallón de la  
 paguina publica, cuyos papeles y planos para  
 subsistir practicados en el Sr. Comandante  
 para este Ayuntamiento acordado. Se acordó a lo  
 que el interesado solicita, poniéndose al efecto  
 de las competentes oficio

Suma de }  
 agua }  
 he. de a la }  
 de S. Agustín }  
 En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento  
 en día del actual al oficio del Comandante  
 de la Compañía de esta Ciudad sobre la pla-  
 ma de agua del antiguo de la fuente de S.  
 Agustín, se usó el instrumento en virtud de los  
 Comandantes de la fuente y herencia y segunda  
 con el Sr. Comandante y unido del Comandante en

